



Radicación: 2021277862-2-000

Fecha: 2021-12-21 15:08 - Proceso: 2021277862
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2021-12-21 15:08

Señores

CONSORCIO COMUNIDADES INDÍGENAS
Centro Educativo Arrecifal
RESGUARDO INDÍGENA ARRECIFAL

Asunto: Respuesta a su petición con radicado ANLA 2021268213-1-000 del 10 de diciembre de 2021.
15DPE23892-00-2021

Respetados señores:

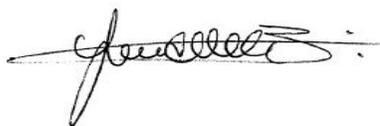
De acuerdo con la solicitud del asunto, les informamos que el Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas fue enviado sin diligenciar, motivo por el cual los invitamos a remitir una nueva comunicación con el lleno de los datos solicitados en el formulario VITAL, con el objetivo de dar trámite a lo solicitado.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRS** – <http://web.anla.gov.co:85/pqr/>; **GEOVISOR – SIAC** – <http://sig.anla.gov.co:8083> - para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, podrán consultar los expedientes de esta Autoridad a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **VITAL** – <http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx> - (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Finalmente, los invitamos a conocer las medidas adoptadas por – ANLA – con ocasión de la Emergencia Sanitaria causada por el Virus Covid-19, a través del siguiente enlace <http://www.anla.gov.co/noticias/344-medidas-anla-por-covid-19>.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano





Radicación: 2021277862-2-000

Fecha: 2021-12-21 15:08 - Proceso: 2021277862
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores

JUAN JACOBO JOSE AGUDELO
VALENCIA
Profesional Especializado



Revisor / Líder

FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA
BERNAL
Profesional Jurídico/Contratista



Fecha: 20/12/2021

Archívese en: 15DPE23892-00-2021

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

